

## DURANGO

*Edicto*

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera instancia número 3 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Zubizabal, Sociedad Anónima», número 334/1997, se ha aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Durango (Bizkaia) a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.792.

## EL EJIDO

*Edicto*

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Manuel Cuenca Callejón, contra don Manuel González Pérez y doña Ana María Requena González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-17-93-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 50, vivienda tipo, denominada 8.<sup>a</sup> A, edificio Lomaga, en El Ejido, con una superficie construida de 127 metros 73 decímetros cuadrados, linda: Norte, carretera de Málaga; sur, patio de luces y rellano de acceso; este, vivienda de tipo 6 y patio de luces, y oeste, rellano de acceso y vivienda de tipo 3. Inscrita al folio 144 del libro 412 de El Ejido, finca 33.872-N.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 13 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—59.781.

## FIGUERES

*Edicto*

Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Por el presente hago saber: Que a instancia de doña María Descamps Figueras, representada por el Procurador don Joaquín Ruiz Vandellós, se presenta expediente de declaración de fallecimiento, registrado bajo el número 145/1996, del abuelo paterno de la instante don José Descamps Moner, nacido el día 26 de julio de 1878, en el pueblo de El Far D'Empordá, acreditado por el Registro Civil a cargo de dicho pueblo, siendo infructuosas las búsquedas que se han realizado de entradas de cadáveres de los cementerios municipales de las ciudades de Girona y Figueres, por ser inverosímil la historia oída por la promotora sobre su abuelo, de que había muerto en un hospital público de beneficencia, siendo igualmente estériles las búsquedas para encontrar su certificado de defunción en los pueblos limítrofes a el pueblo El Far D'Empordá. Que el fallecido puede inferirse por el transcurso de casi ciento dieciocho años.

Se llama por el presente a cuantas personas que puedan ser conocedoras cualquier referencia sobre el fallecido, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, para aportar cuantas referencias tuvieren.

Dado en Figueres a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, María Jesús Lombrana Ruiz.—La Secretaria.—59.817.

## GAVÁ

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112/1998, promovido por «Montgavi, Sociedad Anónima», contra la finca que se reseñará, hipotecada por «Inmobiliaria Basbir, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera subasta para el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 60.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y, si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

## Finca objeto de subasta

Porción de tierra campa, sita en Gavá, paraje La Vilona del Mata, superficie de 51.592 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 695, libro 301, folio 45, finca número 22.901.

Dado en Gavá a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.—59.811.

## GAVÁ

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Auzizu, número 315/1997-B, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Joan Sijona Jiménez y doña Rosa Bueno Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Merçé, número 5, de Gavá, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 20.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 18, piso 3.º, puerta 4, de escalera número 193 de avenida José Antonio, y número 94 de calle Salamanca, de Gává, hoy Santa Creu de Calafell, número 131, consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 55 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con avenida José Antonio; al fondo, sur, con vivienda tercera de los mismos pisos y escalera; a la derecha, entrando, oeste, con caja de escalera y la vivienda primera del mismo piso y escalera, y a la izquierda, este, con don Lamberto Bartoli. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gává, tomo 1.255, libro 112 de Gává, folio 51, finca 8.204, inscripción séptima, habiéndose inscrito la escritura de constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gává, tomo 839, libro 445, folio 140, finca 8.204.

Dado en Gává a 28 de octubre de 1998.—El Juez, Alberto Mata Saiz.—El Secretario.—59.770.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Promotora de Financiación Catalana Establecimiento Finance, contra doña Concepción Perpiña Oliveras y don Francisco Rojas Bareas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de abril de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 60. Vivienda puerta tercera del piso tercero; es una vivienda del tipo J. De 85 metros 31 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, lavadero, cocina, aseo, trastero, tres dormitorios y comedor-estar. Linda: Oeste, patio de luces, caja de escalera y ascensor y puerta segunda; este, plaza; norte, puerta cuarta y caja escalera y ascensor, y sur, patio de luces y puerta cuarta de la escalera número 32. Forma parte del edificio denominado «Sant Ponç III», sito en el término municipal de Girona, avenida de Francia, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 1.881, libro 98 de Salt, folio 50, finca número 6.194, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—59.768.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.051/1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Robert Andreu Donald y otra, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 27 de enero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero A, del bloque 7-5 del conjunto «Miramar», primera fase, de la ciudad de Fuengirola (Málaga), finca número 22.771. Valorado en 6.640.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.812.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Herma Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada», y don José Antonio González Dorta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3748-0000-17-0203-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a